Registro Mercantil de Quito

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

DEL CANTÓN QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:
Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nélson Galarza Paz

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO 28 OCT 2003 PAGADO

645

Copia: CUARTA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: JOAQUIN RAMOS

A favor de: LUCILA MARIETA DONOSO CORAL

El: 28 DE JUNIO DE 1991

Parroquia:

Cuantía: S/.6'000.000.oo

Quito, a 20 DE OCTUBRE DEL 2003

Dirección: Avenida 6 de Diciembre N14-51 y Hnos. Pazmino
Edificio: "Parlamento" - 1er. Piso Oficina No. 109
Teléfonos: **2 503-980 / 2 504-214 / 2 900-977 / 2 903-903**
Fax: 2 901-096 *E mail: rafpoved@interactive.net.ec*

ESPACIO
EN
BLANCO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOAQUIN RAMOS

A FAVOR DE:

LUCILA MARIETA DONOSO CORAL

CUANTIA: S/. 6'000.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, ante mí Doctor NELSON GALARZA PAZ, Notario Décimo Séptimo de este cantón comparecen: El señor Ingeniero Joaquin Ramos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará el cedente; y, por otra parte la señora Lucila Marieta Donoso Coral, también por sus propios derechos, a quien para los mismos efectos se le llamará la cesionaria.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, comparece la cónyuge del cedente señora Jenny Neacato Narváez, quien autoriza expresamente a su cónyuge para que celebre la presente escritura; los comprecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces a quienes conozco de todo lo que doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece por una parte y por sus propios derechos el señor Ingeniero Joaquin Ramos, a quien para los efec-

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

tos del presente instrumento se le denominará el cedente; y, por otra parte la señora Lucila Marieta Donoso Coral, también por sus propios derechos a quien para los mismos efectos se le llamará la cesionaria.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- En cumplimiento en el artículo ciento - ochenta y uno del Código Civil, comparece la cónyuge del cedente Jenny Neacato Narváez, quien autoriza expresamente a su cónyuge para que celebre la presente escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía TECNICA MEDICA TECMECA COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el dos de febrero - de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TECNICA MEDICA TECMECA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el diez de enero de mil novecientos noventa, según se desprende de la copia certifica del acta que como documetno habilitente se adjunta; autorizó al señor ingeniero José Joaquín Ramos, a fin de que ceda el total de sus participaciones sociales - que pose en la compñía, en favor de la señora Lucila Donoso Coral.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero José Joaquín Ramos cede y da en perpetua enajenación - en favor de la señora Lucila Marieta Donoso Coral, cien parti-

cipaciones sociales de un mil sucres cada que posee en la compañía Técnica Médica TECMECA COMPAÑIA LIMITADA.- CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es la de SEIS MILLONES, que la cesionaria señora Lucila Donoso paga al cedente señor Ingeniero José Joaquin Ramos, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tiene que reclamar por este concepto.- QUINTA: MARGINACION E INSCRIPCION.- Las partes contratantes acuerdan que cualquiera de ellas quedan facultadas para solicitar al Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, a fin de que tome nota del particular, al margen de la matriz de constitución de la Compañía ; al igual que para solicitar la inscripción de la presente en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Fabián Suárez Tinajero Abogado con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito, número veinte y dos noventa y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo de todo lo que doy fé.-

1704450717 1704660478

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **No.** [illegible]

NEACATO NARVAEZ GENY JOSEFINA
NOMBRES APELLIDOS

29 JULIO [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA /CUMBAYA [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 T 024 [illegible]
TOMO PAG ACT

PICHINCHA / CUMBAYA
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[illegible] 52

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4333V4242
NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO JOSE JOAQUIN RAMOS
ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR
INSTRUCCION PROF. OCUP

JOSE NEACATO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ENRIQUETA NARVAEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/08/86
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/08/98
FECHA DE CADUCIDAD

TIMBRE DE CEDULACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170445107-7

RAMOS RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN
NOMBRES Y APELLIDOS

03 OCTUBRE 1,955
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ SU...
LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 15 1 023 08438
TOMO PAG ACT

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4344V2244
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO - GENY J NEACATO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.

LUIS RAMOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY RODRIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10-09-87
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

Form. No 035992

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170047793-6

LUCILA MARIETA DONOSO CORAL
NOMBRES Y APELLIDOS

8 DE ENERO DE 1943
FECHA DE NACIMIENTO

TULCAN CARCHI
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 1 dr. 10 27
TOMO PAG. ACT.

TULCAN CARCHI 1943
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Lucila de Antuñez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V4443 - V4222
NACIONALIDAD

C.C FERNANDO ANTUNEZ Y LAPUENTE
ESTADO CIVIL

SUPERIOR SECRETARIA
INSTRUCCION PROF./OCUP.

GUSTAVO DONOSO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA CORAL
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO, 1 DE NVBRE. 1983
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

1 DE NVBRE. 1995 ps
FECHA DE CADUCIDAD

FORM. No C 0443284

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PRESA DERECHO

ESTUDIO JURIDICO
SUAREZ & ASOCIADOS S. C.

Dr. Fabián Suárez Cinajero

Dra. Irene Lara Mosquera

ABOGADOS

DIRECCION:
Edificio Banco de los Andes
Avenida Río Amazonas 477
Cuarto Piso - Oficina 411
Teléfonos: 521-522 - 564-951
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TECNICA MEDICA "TECMECA C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Atahualpa Nº 930 de esta ciudad de Quito, siendo las 17 H00, se reune la Asamblea General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Técnica Médica TECMECA C. LTDA.

Pese a no existir convocatoria previa, la Junta es Universal ya que se ha cumplido lo preceptuado en el Art. 260 de la Ley de Compañía y con los Estatutos Sociales, pues se halla reunido el capital social en su totalidad y de la siguiente manera: el Sr. Fernando Antunez La Fuente, titular de trecientas setenta y cinco participaciones sociales; el Sr. José Joaquín Ramos, titular de cien participaciones sociales; y, el Sr. Hernán Herrera, titular de veinte y cinco participaciones sociales.- El total de participaciones sociales que conforman el capital social es de quinientas participaciones sociales de diez mil sucres cada.

Preside la reunión el Presidente Sr. Fernando Antunez La Fuente; y, actúa de Secretario el Gerente Sr. Ing. José Joaquín Ramos.

Previamente, los socios han decidido tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra el Sr. Ing. José Joaquín Ramos, quien manifiesta que ha tenido la propuesta de la Sra. Lucila Donoso de que se le ceda las participaciones sociales que posee en la Compañía; por lo que pide a la sala la autorización correspondiente para realizar la sesión de participaciones.

Analizada la moción presentada y, elevada a votación la misma; se la aprueba por unanimidad de votos.

En consecuencia, esta Junta en uso de las atribuciones de que se halla investida autoriza al socio Ing. José Joaquín Ramos, para que ceda el total de sus participaciones sociales en favor de la señora Lucila Donoso.

No habiendo otro asunto que tratar se hace un receso de cinco minutos para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la misma dase lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos, siendo las 18H00; firmando para constancia todos los socios.

HERNAN HERRERA

FERNANDO ANTUNEZ LA FUENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. JOSE JOAQUIN RAMOS
GERENTE - SECRETARIO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ESTUDIO JURIDICO
SUAREZ & ASOCIADOS S.C.

Dr. Rolando Suarez Verdezoto

Mgtr. Nancy Mata Mosquera

ABOGADOS

DIRECCION:
Edificio Banco de los Andes
Avenida Río Amazonas 477
Cuarto Piso - Oficina 411
Teléfonos: 521-522 - 584-851
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

Se otorgó la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: JOAQUIN RAMOS, a favor de: LUCILA MARIETA DONOSO CORAL, otorgada ante Notario Doctor NELSON GALARZA PAZ, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, constante en CUATRO FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al veinte de octubre del dos mil tres.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA «TECNICA MEDICA» «TECMECA CIA.LTDA»., otorgada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho; de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: JOAQUIN RAMOS, a favor de: LUCILA MARIETA DONOSO CORAL, otorgada en esta Notaria, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno.- QUITO A, 20 DE OCTUBRE DEL 2003.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 434 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, fs 880, tomo 119, correspondiente a la constitución de la compañía **"TECNICA MEDICA TECMECA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Octubre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

Registro Mercantil de Quito

DONOSO CORAL LUCILA MARIETA
NOMBRES Y APELLIDOS
08 ENERO 1.943
FECHA DE NACIMIENTO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 010 0002
TOMO PAG. ACT.
CARCHI/ TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TULCAN 43

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V4443V4222
NACIONALIDAD
CASADO FERNANDO ANTUNEZ Y LAFUENTE
ESTADO CIVIL
SUPERIOR SECRETARIA
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GUSTAVO DONOSO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA CORAL
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/11/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/11/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 652201

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
[illegible] 165394
[illegible] 0026 - 114

DONOSO CORAL LUCILA MARIETA

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

SANCION No Voto Elecc 24/11/2002: 4
COSTO POR REPOSICION 6
TOTAL 10

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 25 JUL 2003

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

Registro Mercantil de Quito

Número de TRAMITE 59454

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito. a diecinueve de diciembre del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

Resp: pz.-

Registro Mercantil de Quito

Quito, 22 de Octubre del 2003

Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito
Dr. Raúl Gaybor Secaira
Presente.-

Fernando Antúnez La Fuente, en calidad de Presidente de Técnica Medica "TECMECA" Cía. Ltda., ante usted comparezco y manifiesto que las dos primeras copias de la Escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el señor Joaquín Ramos a favor de Lucila Marieta Donoso Coral, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 28 de junio de 1991, se extraviaron por lo que solicito a su autoridad, se sirva inscribir la cesión antes mencionada, con las copias tercera a la quinta de la escritura, a fin de legalizar dicho acto societario.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Fernando Antúnez La Fuente
Presidente TECMECA Cía. Ltda..

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA 19 DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

TRÁMITE NÚMERO: 22061

NÚMERO DE CERTIFICADO 22061

PETICION:

Que se certifique los representantes legales de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA CIA. LTDA."; y la nómina de socios desde la constitución de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA, a la presente fecha, debiendo constar la cesión realizada por escritura pública de 28 de junio de 1991, otorgada ante el Notario 17 del Cantón Quito, la misma que se hizo a favor de la Señora Lucila Marieta Donoso Coral.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No. 0434 del Registro Mercantil de dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 880, Tomo 119, se halla inscrita la Escritura Pública de **CONSTITUCION** de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA CIA. LTDA.", otorgada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.- **Que bajo No.- 1217** del Registro de Nombramientos de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 776, Tomo 119, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor JOSE RAMOS, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA CIA. LTDA.".- **Que bajo No.- 1218** del Registro de Nombramientos de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 777, Tomo 119, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor FERNANDO ANTUNEZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente.- **Que bajo No.4079** del Registro de Nombramientos de quince de agosto de mil novecientos noventa, a fs 2824, Tomo 121, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA C. LTDA.", otorgado a favor del Señor FERNANDO ANTÚNEZ LA FUENTE, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- **Que bajo No.330** del Registro de Nombramientos de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs 222vta, Tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA C. LTDA.", otorgado a favor del Señor FERNANDO ANTÚNEZ LA FUENTE, por el período de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- **Que bajo No. 2569** del Registro Mercantil de dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, se halla inscrita la

Una de dos **CONTI...**

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

Nua...

Resolución Masiva de Disolución No.- 07.Q.IJ.5210 emitido por el Señor Superintendente de Compañías de Quito de 22 de Diciembre del 2007, que DECLARA disueltas varias compañías entre otras consta la Compañía "TECNICA MEDICA TECMECA C. LTDA.".- Quito, a cinco de abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-

resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA

Dos de dos

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en UNO fojas útiles
Quito, 25 NOV 2019
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000069600

20191701059C03764

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701059C03764

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 COPIAS DE TRAMITE N° 22061 REGISTRO MERCANTIL QUITO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:35).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 59 DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA 59 Dr. Eduardo Villagómez

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Se otorgó la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: JOAQUIN RAMOS, a favor de: LUCILA MARIETA DONOSO CORAL, celebrada ante el Notario Doctor NELSON GALARZA PAZ, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número OCHO Constante en SEIS FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, a diez de febrero del dos mil veinte.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 17
ARCHIVO
2020

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO